Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYAMOS!

DICTAMEN UOC N° 36/2020

A : Abg. FRANCISCO ARRÚA, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Abg. LOURDES L. OBERLADSTATTER L., Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

REFERENCIA : **PRECIOS REFERENCIALES – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2020 SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONETA CHEVROLET S-10. ID 387067.**

FECHA : **04 NOVIEMBRE 2020**

VISTO: La solicitud de llamado de "SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONETA CHEVROLET S-10", remitida por la Dirección de Servicios Municipales mediante memorándum de fecha 27 de octubre de 2020.-

CONSIDERANDO: Que, se observa la solicitud de precio realizada por la Dirección de Servicios Municipales a la empresa DIVISA, AUTOSERVICIO BONECO y MADRID S.A., en fecha 27 de octubre de 2020, y las solicitudes de precios referenciales de ésta Unidad realizados vía correo electrónico a las empresas GRUPO INTEGRAL S.A., y MAINTAL S.A, de fecha 29 de octubre de 2020.----------

Que, se adjunta asimismo la planilla de determinación del precio referencial, elaborado a partir de los precios facilitados por las empresas DIVISA, de fecha 27 de octubre de 2020, MADRID S.A., de fecha 27 de octubre de 2020, y MAINTAL S.A. de fecha 03 de noviembre de 2020.----------

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Dirección de Finanzas

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3° menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. ----------

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la Unidad Operativa de Contratación, teniendo en cuenta que lo solicitado cuenta con características específicas como ser: Marca, Modelo, Año, tipo de servicio solicitado, y que no se ha encontrado por ningún otro medio disponible precios con las mismas especificaciones a lo solicitado, o que sean actualizados (ya que los precios para algunos de

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

estos servicios disponibles en el SICP se encuentran desfasados). Por tal motivo, se ha elaborado los precios referenciales **utilizando únicamente el numeral 4.**----------

Que, para todos los Ítems de esta contratación se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales que se adjuntan al presente.----------

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, esta U.O.C. verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, conforme a la solicitud del área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición.----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.----------

Abog. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 05 DE NOVIEMBRE DE 2.020.-

Señor:
Abg. Miguel Prieto Vallejos
Intendente Municipal CDE.
E. S. D.

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **Memorándum UOC Nº 1188/20**, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 57/20,** relacionado a **"SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONETA CHEVROLET S-10". ID 387067;** y que por consiguiente se expone:

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **Contratación Directa Nº 57/20,** relacionado a **"SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONETA CHEVROLET S-10". ID 387067,** para el efecto hemos realizado el control, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta **Dirección de Auditoría Interna,** de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **Contratación Directa Nº 57/20,** relacionado a **"SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONETA CHEVROLET S-10". ID 387067. SALVO MEJOR PARECER.**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre

Lic. Judith González
Auditora Interna

RECIBIDO POR: Carlos
FECHA: 05-11-20
HORA: 10:00 FIRMA:

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ciudad del Este, 04 de noviembre de 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como CONTRATACION DIRECTA N° 57/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET S 10".

CONTRATACION DIRECTA N° 57/20. "SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET S-10". ID 387067

			DESCRIPCION DE SERVICIOS	CANT	DIVISA	MADRID S.A.	MAINTAL S.A.	PROMEDIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL
1	78180201-001	Servicio de chaperia y/o pintura	**Servicio de chaperia**							
			1.1 Reparación de paragolpe delantero	1	1.060.000	800.000	942.500	934.167	934.167	934.167
			1.2 Provisión y colocación de faro lado derecho	1	920.000	750.000	1.080.000	916.667	916.667	916.667
			1.3 Provisión y colocación de protector de busca huella lado derecho	1	170.000	130.000	261.000	187.000	187.000	187.000
			1.4 Provisión y colocación de capot	1	2.300.000	2.100.000	1.714.000	2.038.000	2.038.000	2.038.000
			1.5 Provisión y colocación de parabrisa	1	1.450.000	950.000	942.500	1.114.167	1.114.167	1.114.167
			1.6 Mano de Obra	1	4.000.000	3.000.000	1.400.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000
			Sumas							**7.990.001**

Columna	Fuente
1	DIVISA AUTOMOTORES SA RUC: 80021359-9
2	Madrid S.A. Respuestos RUC 2888058-7
3	MAINTAL S.A. Ruc: 80056664-5

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	**Carlos Portillo**
Firma:	
Dependencia	***Unidad Operativa de Contrataciones***

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 29 de octubre de 2020

Señores
MAINTAL S.A.
Ruc: 80056664-5
Tel: (061) 578-729

Ref: Solicitud de Presupuesto, Servicio de Reparación para Camioneta Chevrolet S 10.

Por la presente me dirijo a Ud., con el objetivo de solicitar presupuestos para la Contratación de Servicio de Reparación para Camioneta Chevrolet s 10, Conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP N° 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE (PCIA. DEL ALTO PARANÁ) Unidad Operativa De Contrataciones

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: maintalsa@hotmail.com

29 de octubre de 2020, 9:37

Ciudad del Este, 29 de octubre de 2020

Señores
MAINTAL S.A.
Ruc: 80056664-5
Tel: (061) 578-729
Email: maintalsa@hotmail.com

Ref: Solicitud de Presupuesto, Servicio de Reparación para Camioneta Chevrolet S 10.

Por la presente me dirijo a Ud., con el objetivo de solicitar presupuestos para la Contratación de Servicio de Reparación para Camioneta Chevrolet s 10, Conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP N° 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

MAINTAL S.pdf
126K

Planilla.xlsx
10K

Maintal S.A.

Comercio en general
Importacion - Exportacion

Cnel. Sanchez 388 c/
Coronel Gimenez.
Telefax: 061- 570827
Ciudad del Este - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones

Nota de Presupuesto

Fecha: 03/11/2020
Señor(es): Municipalidad de Ciudad del Este
Presente:
Cotización:

R.U.C.:
Dirección: CDE

Cotización referente a los siguientes productos:
Repuestos y reparacion de camioneta S10 2014.

NRO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P/U	P/T
1	PARAGOLPE DELANTERO	1	942500	942500
2	FARO DEL DERECHO	1	1080000	1080000
3	PROTECTOR BUSCA HUELLA	1	261000	261000
4	CAPOT	1	1740000	1740000
5	PARABRISA	1	942500	942500
6	MANO DE OBRA	1	1400000	1400000
TOTAL				**6366000**

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones

presupuesto S10

1 mensaje

Maintal S.A <maintalsa@hotmail.com>
Para: UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

3 de noviembre de 2020, 15:36

PRESUPUESTO S10 2014 (1).pdf
183K

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD
DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones

Ciudad del Este, 27 de octubre de 2020.-

Señores

Madrid S.A.

PRESENTE

Por la presente solicito un presupuesto de reparaciones para la Camioneta Chevrolet S10 con chasis nro. 9BG1444DKOEC462608. AM 175. Propiedad de la Institución Municipal, con repuestos, accesorios y mano de obras incluidos de los siguientes:

01- Paragolpes delantero
01- Faro lado derecho, S10
01- Protector busca huella
01- Capot
01-parabrisa
Mano de obra

Esperando una respuesta favorable a lo peticionado aprovecho la oportunidad de saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Lic. Alison Anisimoff
Directora de Servicios Municipales
Municipalidad de C.D.E.

Recibido por Felix Pereira
27-10-20
10:33 hs.

MADRID S.A.
Repuestos
(061) 574 856
Av. Monseñor Rodriguez Km. 5½ - Ciudad del Este - Paraguay

NOTA DE PRESUPUESTO
0002

DIA	MES	AÑO
27	12	2020

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Cliente: Municipalidad C.D.E.

Ruc/C.I.: Tel.:

Cant.	Clase de Mercaderias y Servicios	P. Unitario	TOTAL
01	Paragolpe delantero	800.000	800.000
01	Faro s10 LD	750.000	750.000
01	Protector Busca huella	130.000	130.000
01	capot	2.100.000	2100.000
01	Parabrisa	950.000	950.000
	Mano obra		3000.000

MADRID CENTRO AUTOMOTIVO RUC: 2888058-7

No válido como comprobante de venta | U$ | Gs | TOTAL 7.730.000

10 Tal. 50x2 . 002.001 al 002.500

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD
DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Ciudad del Este, 27 de octubre de 2020.-

Señores

DINISA.....
PRESENTE

Por la presente solicito un presupuesto de reparaciones para la Camioneta Chevrolet S10 con chasis nro. 9BG1444DKOEC462608. AM 175. Propiedad de la Institución Municipal, con repuestos, accesorios y mano de obras incluidos de los siguientes:

01- Paragolpes delantero
01- Faro lado derecho, S10
01- Protector busca huella
01- Capot
01-parabrisa
Mano de obra

Esperando una respuesta favorable a lo peticionado aprovecho la oportunidad de saludarle muy atentamente.

Recibido por
Gustavo Aquino
27-10-20
09:21 Hs.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dirección Servicios Municipales

Ing. Alison Anisimoff
Directora de Servicios Municipales
Municipalidad de C.D.E.

Cliente: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (2087)

Telef.: 0 Celular: 0

Direccion: CDE

Vehiculo: CHEVROLET S10

Chapa: CDD078 Kilometraje: 0 Año: 2014

Nro Presup.: 323

Fecha: 27/10/2020

Vendedor: NOEMI DUARTE

Obs.: SIN OBSERVACION

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
PROMETEMOS AMOR
Unidad Operativa De Contrataciones

Servicios	Cantidad	Precio:
MANO DE OBRA (6)	1	4,000,000

Repuestos	Cantidad	Precio
BUSCA HUELLA S10 12/DER	1	170,000
CAPOT DEL S10 12/16	1	2,300,000
FARO S10 13/LD	1	920,000
PARABRISA GM DE GR S10 12/	1	1,450,000
PARAGOLPE DEL GM S10 2012/	1	1,060,000

Servicios	Repuestos	TOTAL
4,000,000	5,900,000	9,900,000

Obs: Los Precios son IVA incluido.

Recibido por

Gustavo Aquino

27-10-20

09:21 Hs.

Firma del Cliente